



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Acta N° 013**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON  
GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE MAYO DEL 2025.**

Presidida por la Lic. María Duchi Vicealcaldesa del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h05, con la presencia de los señores concejales Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo.

**Señor Alcalde.** – Indica, muy buenos días señores concejales, señores directores departamentales, señor moradores del Barrio Los Pinos que el día de hoy han solicitado ser recibidos en comision general; señor secretario tenga la bondad de dar lectura a la delegación que ha realizado el señor alcalde para presidir esta sesión de concejo.

**Secretario.** - Indica, buenos días señores concejales, publico presente, en atención a lo solicitado me permito dar lectura a la delegación No. 05-2025, suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano, documento en el cual indica: Lic. Oswaldo Estrada Avilés con cédula de identidad 0602159119 en calidad de ALCALDE DEL CANTON GUANO, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Guano, provincia de Chimborazo; En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece como atribución del alcalde o alcaldesa: “Presidir las sesiones del concejo municipal o metropolitano, con voz y voto dirimente...”, y considerando: Que, por razones de agenda institucional, me veré imposibilitado de presidir la sesión ordinaria del Concejo Cantonal No 013 2025 SO convocada para el día Viernes 29 de mayo de 2025, a las 10h00, en el salón del GADMCG (Ricardo Alemán Fierro). Que, la señora Vicealcaldesa del cantón, conforme lo dispone el artículo 60 literal l del COOTAD, puede asumir la presidencia del Concejo en caso de ausencia del alcalde; DELEGO A la Licenciada María Duchi, en su calidad de Vicealcaldesa del cantón Guano, para que presida la sesión del Concejo Cantonal convocada para el día viernes 29 de mayo de 2025, ejerciendo todas las atribuciones inherentes a dicha función. Dado y firmado en el despacho de Alcaldía, a los 29 días del mes mayo de 2025, lo solicitado señora Vicealcaldesa.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** – Indica, muchas gracias señor secretario, tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum.

**Secretario.** - Indica, señora vicealcaldesa me permito manifestar que se encuentran presente los señores Concejales, Milton Bravo, Edgar Herrera, Juan Hidalgo y Francisco Hidalgo, en virtud de lo manifestado existe el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, en virtud de tener el Quórum reglamentario, declaro instalada la presente sesión siendo las 10h05, tenga la bondad señor secretario de dar lectura al Orden del Día.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 013-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 30 de mayo del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-012-2025, desarrollada el 16 de mayo del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N de fecha 22 de abril del 2025, suscrito



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

por el Dr. Marcelo Fiallos, Presidente del Barrio Los Pinos, documento en el cual señala:  
“solicitamos ser recibidos en comisión por el Concejo Cantonal en Pleno, en el cual también  
solicitamos este presente el Director de Obras Públicas, de Planificación, Fiscalizador y  
Procurador Sindico del Municipio de Guano”

**4. Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR,** tramite 1221-E, predio de propiedad de los Srs. CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CASTAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, con C.C. 060369493-6 y C.C. 0603919382 respectivamente, predio ubicado en el sector Centro, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 013-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 16 de mayo de del 2025, suscrito por Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes.

**5. Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR,** tramite 816-E, solicitado por la Sra. SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA con C.C 060252180-9, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 029-GADMCG-SC-COPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo de del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes.

**6. Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR,** tramite 921-E, solicitado por el Sr. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO con C.C 0605062140, predio ubicado en la Urbanización Los Andes, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 028-GADMCG-SC-COPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes.

**7. Conocimiento análisis y la autorización de trámite al EXCEDENTE,** No. 5044-E, solicitado por el Sr. **BECERRA GUEVARA JULIO JORGE Y CÓNUGO con C.C. 0600654263,** ubicado en el Sector San José de Chocón, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe N° 025-GADMCG-SC-COPU-SO-2025, de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

**8. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES,** al Tramite No. 1079-E, solicitado por el Sr. **OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS** C.C No. 0604896811, predio ubicado en el sector Balboa Etapa Uno, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 026-GADMCG-SC-COPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes.

**9. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES,** al Tramite No. 983-E, solicitado por el Sr. **GUSQUI GUSQUI LUIS GERARDO Y CONYUGE** C.C No. 0601242100, predio ubicado en el sector El Cisne, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 027-GADMCG-SC-COPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes.

**10. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES,** al Tramite No. 1501-E, solicitado por la Sra. **CHIRIBOGA ARÉVALO YOLANDA MARGARITA** C.C No. 060302677-4, predio ubicado en el sector La Delicia, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 012-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Sr. Francisco Hidalgo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo como integrantes. **11. Clausura.** Hasta aquí el orden del día señora vicealcaldesa para conocimiento y aprobación.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, está a consideración el orden del día señores concejales para que realicen alguna sugerencias o caso contrario para proceder aprobar.

**Señor Concejál Francisco Hidalgo.** - Indica, de parte aprobado señora vicealcaldesa.

**Señor Concejál Milton Bravo.** - Indica, aprobado.

**Señor Concejál Juan Hidalgo.** - Indica, aprobado.

**Señor Concejál Edgar Herrera.** - Indica, aprobado.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, entonces aprobado.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en virtud de no haber existido observación al orden del día se aprueba de la convocatoria 013-2025-SO.

**SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-012-2025, desarrollada el 16 de mayo del 2025.

**Señora Vicealcaldesa.** - Pone a consideración el acta de sesión anterior y pregunta si hay alguna observación o sugieren algún cambio en el acta.

**Señor Concejál Francisco Hidalgo.** - Indica, de mi parte aprobado.

**Señor Concejál Milton Bravo.** - Indica, de mi parte también no tengo observaciones.

**Señor Concejál Juan Hidalgo.** - Indica, de mi parte también aprobado.

**Señor Concejál Edgar Herrera.** - Indica, aprobado.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, en ese sentido aprobado señor secretario.

**Secretario.** - Indica, señora vicealcaldesa en el punto segundo en virtud de no haber existido observaciones al acta, se aprueba en su totalidad el acta de la sesión ordinaria N.-012-2025, desarrollada el 16 de mayo del 2025.

**TERCERO.** - Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N de fecha 22 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Marcelo Fiallos, Presidente del Barrio Los Pinos, documento en el cual señala: *"solicitamos ser recibidos en comisión por el Concejo Cantonal en Pleno, en el cual también solicitamos este presente el Director de Obras Públicas, de Planificación, Fiscalizador y Procurador Sindico del Municipio de Guano"*.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, por favor Dr. Marcelo Fiallos le invitamos a la mesa para que pueda exponer lo que ha solicitado; de igual manera señor secretario por favor de leer la normativa del funcionamiento del concejo municipal.

**Secretario.** - Indica, señora vicealcaldesa y Dr. Marcelo Fiallos, para informarle que de conformidad a lo que establece el artículo 51 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, tiene 8 minutos para realizar su intervención y en caso que así lo requiera tiene 5 minutos para una segunda intervención, lo solicitado señora Vicealcaldesa.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Señora Vicealcaldesa.** – Indica, tiene la palabra doctor.

**Dr. Marcelo Fiallos (Barrio Los Pinos).** – Indica, mi presencia acá es para hacer un pequeño resumen de lo que se viene para indicar la postura del barrio, en ese sentido la calles Cesar Gavilanes con intersección de la calle 10 y del barrio Los Pinos, Parroquia San Andrés está siendo beneficiada gracias al apoyo ustedes, sin que ustedes hayan tenido la voluntad con nuestro barrio no estaríamos siendo beneficiados de esta obra que se está por iniciar, esta obra está siendo o ha sido en su primera fase e inclusive en la contratación según estuve revisando el portal con un ancho de 7.20 m de capa de rodadura, a parte es el asunto de las aceras y bordillos, en este sentido cuando fueron hacer un socialización luego que este hecho el contrato inclusive, fueron a indicar que efectivamente el señor contratista con la orden y el proyecto a medir los 7.20 de rodadura y luego el resto que viene como obra accesoria de aceras y bordillos, en este sentido al estar nosotros presentes la mayor parte del barrio y al haber el cuidador de una propiedad indicando que no le toquen lo más práctico que hicieron es reducir el ancho de la capa de rodadura a 6 metros, indicándome el señor fiscalizador estuvo allí, indicando además que se cogía del centro de la vía y yo les dije y tal vez esta incluso en el oficio mismo de que si existe una S cogían del centro de la vía y seguían haciendo la S, le dije al señor fiscalizador, sin que exista por lo menos una planificación urbanística de que por lo menos debe ser recto, me supongo aquí están los señores técnicos quienes serán los que expliquen mejor, luego de aquello, también se solicitó de que por lo menos sea coherente con la vía que viene de la entrada hacia los bomberos, existiendo un ancho de rodadura de seis metros con sesenta centímetros, en ese sentido nosotros como moradores y para que no exista mucha afectación a predios que si se pueden afectar, hemos solicitado de que se reduzca a 6.60 tomando coherencia con lo que viene de atrás y siendo urbanísticamente lo correcto y que se haga recto, no que se siga por donde y me van a disculpar la expresión, por donde abrió el camino el burrito seguir adoquinando cogiendo el centro que no me parecía eso lo correcto y les exprese mi criterio, entonces que sea urbanísticamente correcto, ahora lamentablemente por la oposición y no sé si es el poder económico que tiene la señora, o el miedo de no hacer las cosas como se deben hacer, simplemente lo que quieren hacer es recorrer y menorar la calle, últimamente con fecha 21 de abril mi parece que deje el oficio, se argumentó nuestra postura de todo el barrio de que se rebaje a los 6.60 e inclusive porque arriba no se ha estado planificando una loma que tiene una pendiente media profunda no estaba planificado hacer el muro para contención, inclusive nosotros indicamos que solo nos dejen la capa de rodadura lo que es los 6.60 más los bordillos que será lo que permita que se sostenga el adoquinado y que las veredas para que no sean afectados inclusive los predios, no se hagan, alguna vez cuando necesiten hacer laguna construcción sacaran los permisos correspondientes y deberán construir los propietarios y ese dinero que se van ahorrar tanto en adoquín, base y sub base, concreto, sea destinado a la construcción del muro que se necesita más arriba, no sé si puedan coincidir mis valores, los señores técnicos sabrán si coinciden los valores respecto aquello, además solicité ahí mismo, a pesar de la situación social, tenemos muchos viejitos que a veces no pueden bajar y tiene que coger taxi porque no pueden bajar esa lomita y se resbalan, muchas personas se han caído, existen personas con discapacidad, entonces es necesario y a veces lamentablemente es nuestra culturas y ni andamos por las aceras que existen en el pueblo me refiero, entonces podemos andar por la capa de rodadura, entonces nosotros solicitamos que la acera no se haga, hace aproximadamente 8 o diez días, viene averiguar cómo está el trámite y solicitamos que en base a esto y a la oposición que existe, la municipalidad como órgano autónomo descentralizado y el poder estatal que lo ejerce, establezca la notificación con establecimiento de servidumbre, hace 15 días atrás, hace un mes de haber presentado el escrito viene averiguar y nadie supo nada,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



no se había iniciado ningún trámite, entonces yo me entreviste con el Ing. Cruz, quien muy gentilmente me atendió durante un buen tiempo, el arquitecto Ponce dijo que de planificación no había nada, fue donde el Dr. Erazo Procurador sindico, me dijeron que no había nada, entonces luego de una mes yo viene averiguar que ya se inició el trámite para hacer la notificación como tiene que ser, es más para no estar solicitando, haciendo tanta reunión, socialización, ya que a veces por personas que no quieren colaborar y no saben lo que significa que pase un adoquinado por el frente de su casa o de su terreno, perdiendo unos cincuenta centímetros o un metro a lo mucho, no saben cuánto ganan en desmedro de lo que pierden, entonces yo creo que estos trámites se deben hacer antes de que se genere el problema, entonces el cuerpo asesor es quien a ustedes como señores concejales y al señor alcalde, les deben indicar las cosas correctas como se deben hacer, para que no exista responsabilidades inclusive posteriores, contraloría, asuntos civiles o penales por los perjudicados, entonces ustedes tiene la capacidad y está indicada la norma incluso en el oficio, respecto a su actuación a fin de que se cumpla y se haga bien la obra, no quiero tratar el tema porque a pesar de ser un cuerpo colegiado constituido políticamente es una persona que ni sufraga aquí, pero no por eso le vamos a perjudicar, jamás, simplemente que se cumpla la norma y que se ayude por lo menos con el tramite que se ha solicitado, indicando y resaltando que luego de un mes no había nada, al siguiente día, o a los dos días que yo bien el 23 de mayo aproximadamente, muy gentilmente el Ing. Cruz me indico que se había la documentación para iniciar el trámite y que está por hacerse, entonces yo les voy a dar la palabra a los señores técnicos y no me van a dejar mentir que yo me entreviste al Arq. Ponce inclusive y todos, el único que no me recibió es el Ing. Tello, porque estuvo ocupado estuve una hora sentado ahí, estuvo con un señor y no me pudo atender, si es posible me reservo un poquito el tiempo para luego de escucharles poder dar una opinión, muchas gracias.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, con la intervención del doctor damos la palabra al señor Director de Obras Publicas el Ing. Jhonny Tello, para que nos ayude en este tema.

**Ing. Jhonny Tello.** - Indica, bueno el proyecto nació desde el año anterior para el tema del adoquinado de varias calles en la cabecera parroquial del San Andrés, las inspecciones se las hizo conjuntamente con el concejal Milton Bravo, a lo cual manifestamos que, si se debía hacer una socialización, sin embargo, la gente solicitaba de manera urgente el tema del adoquinado de varias calles, incluso en el sector los pinos nos encontraron varios moradores, en el que decían que por fin se les ha tomado en cuenta, en la cual en vista de apoyo y la urgencia y solicitud de varia personas en San Andrés, es por eso que también vamos hacer una segunda etapa de adoquinados, se consideró que la socialización no era procedente en vista de que todos estaban de acuerdo, sin embargo, fue un error de mi parte que lo acepto y lo reconozco y se procedió a la contratación de la obra, sin embargo una vez iniciado el proceso de contratación se ha pedido igual que salgan a las socializaciones para el inicio de los proyectos, lamentablemente en dos sectores de San Andrés, hubo oposición que no solo fue en el barrios Los Linos sino también en Miraflores, en el cual los terrenos a ser afectados en su mayoría menos del 10% como establece la ley, sin embargo al sentirse afectados no dieron el paso correspondiente, por lo cual se inició con los procesos para poder redistribuir el tema de los ejes viales, que fue de la calle pacheco y la calle 10 que le conocemos aquí en el proyecto, en el sector del barrio los pinos, se ha pedido nuevas socializaciones, sin embargo había oposiciones por parte de esta señora que manifiesta ser dueña donde está un portón, en donde la vía por el eje vial se ve afectado, es incluso así que como usted menciona se ha ingresado oficios, y nosotros también hemos dado constatación a esa situación para reformar los ejes viales, de cierta forma tenemos como tres ejes viales de 7.20, 6 y 6.60, que es con el que se replanteo la última vez, si bien es cierto la última ves ya replanteado por parte



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



del señor contratista considerando que la los 6.60 es más factible, la propuesta de no hacer la S que usted menciona que es el primer eje vial que nos certifican, entonces de esa manera con esas consideraciones se ha tomado en cuenta la petición de ustedes, pero a la oposición de esta señora de esta vivienda lamentablemente hemos iniciado con el proceso, se ha pasado en una primera instancia el 9 de mayo del 2025 al señor alcalde para que se disponga el tema de notificaciones, sin embargo, por un error involuntario se mal interpretó el sentido del pedido de obras públicas, a lo cual el director de planificación, nos indicaba que él no da inicio de obras ni finales, entonces nuevamente por eso se solicitado con fecha 20 de mayo el tema de las planimetrías del sector en mención, avalados por la unidad de avalúos y catastros, a fin de iniciar el proceso de notificaciones y afectaciones por la apertura vial, considerando que la afectación no es más del 10%, es lo que puedo comunicar al momento, estamos tratando de solucionar en el camino y como les digo acepto la responsabilidad de no haber socializado el inicio del proyecto que lamentablemente por el afán de iniciar los proyectos de adoquinado que tanto necesita la ciudadanía, se ha obviado este paso, es lo que puedo mencionar al momento señora vicealcaldesa y señores concejales.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, señor fiscalizador del proyecto también nos podría orientar en algo con respecto al tema.

**Ing. Carlos Cruz.** - Indica, como lo ha dicho el señor director nosotros una vez con los documentos que forman parte del proceso, se hizo el primer replanteo, se socializo con la gente y con las oposiciones se pidió a la dirección de planificación una readecuación del eje vial, nos entregaron una sección que bajaba a seis, se socializó el 17 de abril, sin embargo, hubo mucha gente, inclusive la propietaria de este bien que estuvo con los abogados, mucha oposición para primero aceptar el ancho de la calle de 6 metros de la calzada de la vía en 6, motivo por el cual se solicitó a la dirección de que por favor se presente un nuevo eje vial, manteniendo los 6.60 que tenemos adoquinado hasta el término de la vía en el sector de los bomberos, cuando nosotros fuimos a replantear tuvimos la satisfacción que la gente no tenía oposición a excepción de esta propietaria, que no nos permitieron ni poner las estacas en ese sector, como dijo el Ing. Jhonny se ha pedido los documentos para iniciar las notificaciones, por el momento la vía en este tramo no se ha iniciado nada, a excepción del replanteo, pero estamos trabajando en los otros sectores que si nos permite de acuerdo al contrato de ejecución de obra.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, para que escuche la ciudadanía estoy concediendo la palabra a cada uno de los directores, por favor que no se sienten molesto, por favor señor directores de planificación tenga la bondad de explicarnos como están los ejes viales.

**Arq. Ramiro Ponce.** - Indica, bueno señora Vicealcaldesa y señores concejales, señor presidente del barrio Los Pinos, bueno como es de conocimiento de ustedes los proyectos están bajo la responsabilidad de obras públicas y en nosotros nos solicitan la certificación de los ejes viales del sitio, se emitieron en dos ocasiones, la primera fue la propuesta que tenían, y al decir 6 metros nos estamos refieren al ancho de la calzada con aceras de 1.15m y el ancho de la calle total es de 8.30 m, esto con la finalidad de no afectar a un muro de piedra que existe justamente subiendo a mano derecha luego solicitaron un replanteo en vista de la oposición de la propietaria de del cerramiento, quedando la el proyecto definitivo con una calzada de 6.60m aceras de 1.15m, teniendo un ancho total una calle de 8.90, actualmente eso es lo que está certificado con fecha 31 de marzo del 2025, que fue pasado al departamento de obras públicas para que continúe el proceso de expropiación, socialización, como ellos estén llevando el tema, eso señora vicealcaldesa.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Señor Concejal Milton Bravo.** – Indica, en virtud de la información técnica, se ha venido solicitando que se trabaje en realizar el proceso legal correspondiente, se ha venido pidiendo semanas atrás que se haga el proceso, lamentablemente no sé qué les pasa a los directores, o quien tiene la responsabilidad que se haga ese trámite para que vaya avanzando esa obra, si se falló en la parte técnica de notificar a los propietarios, pero hay que reconocer, lo que, si esa obra tiene que hacerse, tomar en cuenta el tema que no se haga las aceras, para que cuando los propietarios quieran construir y sacar la línea de fábrica ellos construyan mas adentro y se realice ahí la obra, de pronto no toquen el muro de la entrada de la señora propietaria, decía yo que le hagan el adoquín al tope de la entrada de ese portón, por último, pero la obra hay que hacer, mejor ahí si técnicamente que se haga los procesos correspondientes legales que esa obra tiene que realizarse en beneficio de San Andrés, muchas gracias.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, damos paso al Abg. Mario Guzmán delegado del señor procurador síndico.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente se debería manifestar dentro de esta queja que se está llevando a cabo dentro del concejo municipal se puede determinar que el Procurador Síndico, mediante un oficio recomienda al señor alcalde que en el caso que exista una afectación vial de los predios que sobre pase el 10% se tendría que iniciar el proceso de expropiación la misma que que tendría que ir en apego a lo que establece la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial, Transporte Terrestre y a la Ley Orgánica de Contratación Publica, en este caso, en lo que se está ventilando se puede verificar que existe una oposición de una ciudadana en referente a la proyección eje vial para hacer el adoquinado, en este caso el camino más viable que tendríamos que determinar es llevar o solicitar una planimetría en donde puedan certificar el porcentaje que está siendo afectada la señora, con eso para que el departamento legal iniciar el tramite correspondiente de declaratoria de utilidad publica y posterior la expropiación ese seria el tramite o el camino que tendríamos que iniciar en lo referente a las afectaciones que superen del 10% de lo que determina el artículo 488 de la ley del sistema nacional de contratación pública, eso si solicitaríamos a la unidad que emita ese tipo de certificaciones tendría que hacernos llegar para dar el trámite correspondiente, porque de acuerdo a lo que determina el oficio emitido por el procurador síndico, determina que desconoce lo solicitado por la señora, entonces no tenemos conocimiento, eso es lo que se podría informar señora Vicealcaldesa, y señores concejales.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, de pronto algún señor concejal que quiera hacer el uso de la palabra.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** – Indica, señores concejales el momento que intervino el Dr. Fiallos está diciendo con claridad, que es lo que pasa con los funcionarios, más de un mes no dan respuesta a un leve problema, algo tan insignificante que es una señora que pone la discordia en la ejecución de una obra, estamos carentes de que, conocimiento, sabiduría, aquí hacen lo que les da la gana y nosotros no hacemos nada, no hacemos nada porque definitivamente hemos escuchado al doctor que hace un mes que viene pidiendo la solución al problema, yo pregunto cuándo vamos a dar la solución al problema, será en un año, no pues, estamos mal así, aquí deben coordinar sindicatura, planificación, obras públicas y rodos los que estén involucrados, para la ejecución de esta obra, pero si el uno dice una cosa el otro dice otra cosa, lo que dice el delegado del síndico dice que él no sabe nada, estamos definitivamente en un vacío legal, cuando la sindicatura debería adjuntar todos los documentos habilitantes para el problema existente y dar solución y decir compañeros de tal departamento necesitamos tal y tal cosa, si no me pasan, no hago nada, así estamos mal señor delegado de sindicatura, ustedes deberían de acuerdo a ese



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

documento deberían de acuerdo a ese documento adjuntar todo lo solicitado, pero estamos de brazos cruzados, por lo que yo rogaría que se de un plazo, el día de hoy han venido acá y hay que dar una solución inmediata, cuando van a dar la solución a este problema.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, en realidad ustedes constan que el trabajo nuestro como concejales es legislar y fiscalizar, trabajar por el buen vivir del Cantón Guano y sus parroquias, comunidades, ustedes han palpado que de nuestra parte ha existido la buena voluntad de considerar al barrio los pinos de poder adoquinar una que otras calles y aprobar los proyectos que esos nos compete, pero lastimosamente no han realizado los procesos legales, correspondientes, notificar, socializar, en esa situación entenderán que no se puede estar atrás de cada uno de los directores, los técnicos, para eso están para trabajar dentro del rol de cada director y técnico, cada concejal, si bien es cierto ustedes no nos dan a conocer alguna inquietud, o anomalía nosotros como vamos a proceder, valga la oportunidad y así tenemos que trabajar, mediante oficios, de alguna inquietud para nosotros proceder a fiscalizar como nos corresponde, valga la oportunidad para pedir delante del público que nos está escuchando que hagan las cosas de la mejor manera, por favor ya no es la primera ni la segunda, como decía el señor presidente la tenemos un antecedente de las cuatro carriles y seguimos cometiendo esos errores, por favor ustedes me conocen, yo siempre con la educación y respeto pido las cosas, pero parece que se abusan de la amabilidad que uno tiene, aquí somos un equipo de trabajo señora, vicealcaldesa, concejales directores, es un equipo de trabajo que si lo hacemos mal, quedamos todos mal y si lo hacemos bien todos debemos salir a flote y por la puerta ancha, trabajemos de la mejor manera coordinadamente, si quieren información o alguna situación del algún técnico entre ustedes compártanse la comunicación para que salga esto de la mejor manera, eso señores moradores gracias por estar aquí presente esta es la casa del pueblo y para el pueblo siempre estarán abierta, gracias señora Vicealcaldesa por danos la palabra.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, de pronto señor concejal Francisco Hidalgo, desea hacer uso de la palabra.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, primeramente, un saludo cordial para cada uno de ustedes, voy a ser consciente de la situación que estamos violando el procedimiento parlamentario y la ordenanza que tenemos, en vista que tenemos que hacer esa actuación de mi parte solamente proceder hacer lo que la normativa legal constituye y el pedido del señor presidente que no se tome el eje vial de acuerdo al camino existente que esta, sino que se haga un eje vial, tenemos la dirección de planificación de acuerdo a la coordinación con todos los departamentos, toda vía que sea va aperturar o se va hacer una obra de infraestructura tiene que tener un eje vial que se haga lo más recto posible, no se puede porque hay oposición o miedo dejar de hacer el procedimiento correspondiente, es una institución publica y esta superior de toda normativa que puede afectar, esta no es una afectación a la institución, es una afectación al barrio que por una persona se deje de hacer un proyecto y el proyecto sea viable, yo al menos con esas palabras pediría que el presidente haga uso de la réplica correspondiente y que internamente se vea la soluciones y plazos que se pueda establecer, gracias señora vicealcaldesa.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, tiene la palabra Dr. Marcelo Fiallos, para que haga la réplica.

**Dr. Marcelo Fiallos (Barrio Los Pinos).** - Indica, voy a empezar por algo que me pareció muy interesante respecto a la construcción de un portón que hay ahí, yo sugerí que se recabe y no sé si es la comisaria o planificación ustedes técnicamente conocer, para que se verifique si ese porto fue autorizado su construcción, si obtuvo permiso de construcción para que ahí ustedes procedan



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

a decir si yo autorice como institución tengo que remediarlo y estoy seguro que no lo ha hecho, pero ahí está el nombre de la señora María Mercedes Soria, obtengan de la certificación de la comisaria de construcciones de que si solicito o no el permiso de construcción de ese portón, inclusive para tratar de respetar, que no es así el caso, el ultimo replanteo que se hizo esta en el mismo documento, estábamos dando aporte y soluciones el cual no se ha tomado en cuenta lastimosamente, entonces el planteo o replanteo que el arquitecto Ponce nos ha dado es de 6.60 de rodadura más el bordillo, entonces, lo que se debería, perdóneme que me meta pero algo conozco yo fue procurador sindico también de una institución, se debe solicitar dirección de obras públicas, a planificación de que primero levante una planimetría del predio, luego de eso tiene que hacer un cálculo con respecto al predio con la afectación, están solicitando otras cosas que no vienen ni al caso, primero levantar la planimetría del predio total luego determinar cuanto se va a meter y sacar el porcentaje de cuál es la afectación de ahí pasen al departamento que corresponda para que se haga la notificación, entonces que les digo señores concejales nosotros como barrio siempre hemos estado, ustedes son el apoyo nuestro para la ejecución de obras, así como nuestro apoyo será siempre políticamente cuando respondan a nosotros, ahí estará, primer lugar el agradecimiento infinito por habernos tomado en cuenta, ya que mucho tiempo hemos pasado relegados y dado a la circunstancias de la vía mismo, merece ser atendida por peligro que en todo lado tenemos personas adultas mayores que necesitan un poco más de seguridad, entonces como dijo el Dr. Herrera más de una mes, perdóneme me estaba olvidando de algo Ing. Cruz cuando fuimos allá le sugerí nada más, porque yo solo puedo sugerir que levante el informe respecto a la oposición que hizo la señora Soria, no sé si emitió el informe o no para que eso sea la base de que ustedes inicien el proceso, luego de eso no sé si se pasó el informe lo envié el oficio, entonces como les dije al inicio el éxito como concejales y alcalde, es tener un equipo de asesores excelente que no nos permita cometer errores, a pesar que en nuestro caso nosotros estamos haciendo ver los errores y estamos planteando soluciones sin quedarnos en los 7.20 y no conformándonos con los 6, sino buscando un término medio y optimo, tampoco lo hacen, entonces que se puede esperar, espérense nomas a contraloría que después les viene las sanción a ustedes, por el equipo asesor, no me refiero a todos lógicamente, entonces esa es la situación y siempre tener el apoyo y agradecidos con todos nuestros moradores de que se nos haya considerado, pero si necesitamos que se haga una obra correctamente aceptable y urbanísticamente visible y bien, eso es y esperamos que nos den respuesta y ojala al haber conservado ahora se agilice un poco, porque lamentablemente no se lo ha hecho.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, bueno muy amable doctor agradecer su presencia y a la ciudadanía, con respeto oportunamente haremos llegar la resolución del concejo por medio del señor secretario; está a consideración señores concejales sobre este tema.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, en vista que se les ha recibido en comisión general en el punto correspondiente los moradores del Barrios Los Pinos, solicito que por su intermedio proponer una moción, primero es que se trace una hoja de ruta del Proyecto de Adoquinado en varias calles de la parroquia San Andrés, misma que será presentada por el Ing. Jhonny Tello, Director de Obras Publicas del GADM-CG; y, segundo que a esta hoja de ruta se le dé fiel cumplimiento, señora vicealcaldesa muchas gracias.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, muchas gracias, existe una moción presentada por el señor concejal, ¿Quién apoya la moción?

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, apoyado la moción por parte del señor concejal Francisco Hidalgo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Señor Concejal Juan Hidalgo.-** Indica, de mi parte apoyado la moción señor vicealcaldesa.

**Señor Concejal Edgar Herrera.-** Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.-** Indica, bueno de mi parte también apoyo la moción y la hoja de ruta que sea envía máximo hasta el día martes para poder responder; siga señor secretario.

**Secretario. -** Indica, señora vicealcaldesa una vez escuchado lo propuesto por el señor concejal Francisco Hidalgo y la misma que ha tenido el apoyo por parte del pleno del concejo, por unanimidad se dispone al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Publicas del GADM-CG, que se elabore una hoja de ruta en relación al Proyecto de Adoquinado de Varias Calles de la Parroquia San Andrés, y la misma se dé estricto cumplimiento a lo que disponga la misma.

**RESOLUCIÓN 052-2025-SO. -** El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta de mayo del dos mil veinticinco, trato como TERCER Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N de fecha 22 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Marcelo Fiallos, Presidente del Barrio Los Pinos, documento en el cual señala: "solicitamos ser recibidos en comisión por el Concejo Cantonal en Pleno, en el cual también solicitamos este presente el Director de Obras Públicas, de Planificación, Fiscalizador y Procurador Sindico del Municipio de Guano".** Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD): **RESUELVE: ARTICULO 1.- POR UNANIMIDAD, DISPONER AL ING. JHONNY MARCELO TELLO BENALCAZAR, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM-CG, ELABORE UNA HOJA DE RUTA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS (CALLE 10, SECTOR LOS PINOS) ARTICULO 2.- DISPONER A LAS DIRECCIONES Y/O UNIDADES DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SINDICATURA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD, QUE DEN FIEL CUMPLIMIENTO A LA HOJA DE RUTA ESTABLECIDA. ARTICULO 3.- DISPONER A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PUBLICAS, REALICE LA NOTIFICACIÓN CON LA HOJA DE RUTA A LAS DIRECCIONES Y/O UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL ART. 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 1221-E, predio de propiedad de los Srs. CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CATAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, con C.C. 060369493-6 y C.C. 0603919382 respectivamente, predio ubicado en el sector Centro, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 013-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 16 de mayo de del 2025, suscrito por Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes.

**Señora Vicealcaldesa. -** Concede la palabra al señor presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Francisco Hidalgo.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo. -** Indica, en el cuarto punto que es el **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 1221-E, predio de propiedad de los Srs. CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CATAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, esta documentación llegó a la comisión de obras rurales en vista que se ha socializado y el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

departamento jurídico ha dado los argumentos correspondientes esta en consideración en sesión y rogaría al delegado de sindicatura que en la presente sesión sustente el trámite y se ratifique en el informe que se encuentra adjunto en la carpeta y se ponga en consideración del seno del concejo señora Vicealcaldesa.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente se ha presentado el respectivo informe en base a lo que determina nuestra ordenanza y de acuerdo al COOTAD, además lo que determina la prohibición de enajenar que fue dictada mediante el pleno del concejo municipal, por lo que este departamento de sindicatura se ratifica en cada una de las exposiciones realizada ante el presidente de la comisión de planificación de obras públicas rurales, quien ha justificado de forma legal que es procedente se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de los señores CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CASTAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, nada más señora vicealcaldesa.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, una vez escuchado lo manifestado por el delegado de sindicatura, se pone a consideración del pleno del concejo.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, en vista de que hemos escuchado el informe de la comisión, el informe jurídico, de mi parte aprobado señora Vicealcaldesa.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, en base al informe técnico y jurídico apoyo la moción y que siga el trámite correspondiente.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto cuarto una vez escuchado lo manifestado por los señores concejales, por unanimidad se autoriza el LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, tramite 1221-E, predio de propiedad de los Srs. CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CASTAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, con C.C. 060369493-6 y C.C. 0603919382 respectivamente, predio ubicado en el sector Centro, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**RESOLUCIÓN 053-2025-SO.** El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta de mayo del dos mil veinticinco, trato como CUARTO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 1221-E, predio de propiedad de los Srs. CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CASTAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, con C.C. 060369493-6 y C.C. 0603919382 respectivamente, predio ubicado en el sector Centro, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 013-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 16 de mayo de del 2025, suscrito por Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes. Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD): **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, TRAMITE 1221-E, SOLICITADO POR SRS. CARRASCO TIMBELA CARMEN BEATRIZ Y CASTAÑEDA PEÑA WILSON EDMUNDO, CON C.C. 060369493-6 Y C.C. 0603919382 RESPECTIVAMENTE, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, PARROQUIA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

LA PROVIDENCIA, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 013-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, DE FECHA 16 DE MAYO DE DEL 2025, SUSCRITO POR SR. FRANCISCO HIDALGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, DR. EDGAR HERRERA Y SR. MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES. OFICIO No. 585-SMG-2025, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2025, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARLON PÉREZ RUIZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

**QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 816-E, solicitado por la Sra. SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA con C.C 060252180-9, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 029-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo de del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes.

**Señora Vicealcaldesa.** – Concede la palabra al señor presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, si se trata de un trámite de levantamiento de prohibición de enajenar de la señora, SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA, mismo que ha verificado la comisión con la parte técnica y jurídica, por lo que también solicito que el representante de sindicatura, sustente el trámite y de ser el caso se ratifique que todo el trámite cumple con la normativa legal y si es procedente que continúe el trámite.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente el tramite presentando por la señora SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA, ha sido discutida a través de la comisión de planificación y obras públicas urbanas, que lo preside el señor Milton Bravo, mismo que se ha demostrado de acuerdo al fundamento legal respectivo que se ha cumplido lo que determina el periodo de 18 meses que es el tiempo que estipula que debe estar con la prohibición el terreno, de la adjudicación de la asociación de militares en servicio pasivo Los Andes, además de eso como existe una resolución del anterior pleno del concejo municipal en donde autoriza se levante, pues cumple con lo que determina la norma legal, por lo que solcito se autorice el levantamiento de prohibición de enajenar de la señora SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA, el mismo que nos ratificamos en el informe legal que hemos presentando ante la comisión.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, en vista de lo manifestado por el representante de sindicatura, está a consideración del pleno del concejo.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Apoya la moción del señor concejal Milton Bravo.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, apoyo la moción.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, apoyo la moción que siga el proceso.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto quinto por unanimidad del pleno del concejo, se autoriza el LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, tramite 816-E, solicitado por la Sra. SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA con C.C 060252180-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



9, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**RESOLUCIÓN 054-2025-SO.** El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta de mayo del dos mil veinticinco, trato como QUINTO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 816-E, solicitado por la Sra. SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA con C.C 060252180-9, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 029-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo de del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes. Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD): **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, TRÁMITE 816-E, SOLICITADO POR LA SRA. SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA CON C.C 060252180-9, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LANGOS SAN MIGUEL, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 029-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, DE FECHA 16 DE MAYO DE DEL 2025, SUSCRITO POR SR. MILTON BRAVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS URBANAS, SR. FRANCISCO HIDALGO Y DR. EDGAR HERRERA EN CALIDAD DE INTEGRANTES. OFICIO No. 575-SMG-2025, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2025, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARLON PÉREZ RUIZ, ANALISTA DE SINDICATURA.**

**SEXTO.-** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 921-E, solicitado por el Sr. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO con C.C 0605062140, predio ubicado en la Urbanización Los Andes, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 028-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes.

**Señora Vicealcaldesa.** – Concede la palabra al señor presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo.

**Señor Concejal Milton Bravo.** – Indica, de la misma manera es un proceso similar al otro, un procedo de levantamiento de prohibición de enajenar del Sr. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO, lo cual la comisión ha verificado la parte técnica y jurídica, así que de igual manera que sustente el departamento de sindicatura, previo a dar el trámite correspondiente.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente se ha presentado la solicitud de levantamiento de prohibición de enajenar del Sr. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO, la misma que ha sido discutida y aprobada por la comisión de obras públicas urbanas, misma que preside el señor concejal Milton Bravo, la unidad de sindicatura se ratifica en cada una de sus partes para lo cual solicita que sea aprobado.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, en vista de lo manifestado por el representante de sindicatura, está a consideración del pleno del concejo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, en vista que se ha ratificado el departamento de sindicatura, aprobado que continúe el trámite.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, en vista que ha sido analizado por parte de la comisión y hay un informe jurídico que se proceda el trámite legal correspondiente, aprobado.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Aprobado.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, de mi parte también en base al informe técnico y jurídico que siga el proceso, aprobado.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo municipal de autoriza el **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 921-E, solicitado por el Sr. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO con C.C 0605062140, predio ubicado en la Urbanización Los Andes, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**RESOLUCIÓN 055-2025-SO.** El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta de mayo del dos mil veinticinco, trato como SEXTO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 921-E, solicitado por el Sr. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO con C.C 0605062140, predio ubicado en la Urbanización Los Andes, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 028-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes. Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD): **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, AL TRÁMITE 921-E, SOLICITADO POR EL SR. UVIDIA SOBERON JHORDAN RAMIRO CON C.C 0605062140, PREDIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LOS ANDES, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL INFORME No. 028-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2025, SUSCRITO POR SR. MILTON BRAVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS URBANAS, SR. FRANCISCO HIDALGO Y DR. EDGAR HERRERA EN CALIDAD DE INTEGRANTES. OFICIO NO. 547-SMG-2025, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2025, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMÁN LÓPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA.**

**SEPTIMO.** - Conocimiento análisis y la autorización dé tramite al **EXCEDENTE**, No. 5044-E, solicitado por el Sr. **BECERRA GUEVARA JULIO JORGE Y CÓNYUGE con C.C. 0600654263**, ubicado en el Sector San José de Chocón, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe N° 025-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Señora Vicealcaldesa.** – Concede la palabra al señor presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo.

**Señor Concejal Milton Bravo.** – Indica, igualmente es un trámite de EXCEDENTE solicitado por el Sr. **BECERRA GUEVARA JULIO JORGE Y CÓNYUGE con C.C. 0600654263**, ubicado en el Sector San José de Chocón, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, se ha verificado la parte técnica y jurídica de conformidad a los informes adjuntos, por lo cual se pone en consideración del pleno del concejo, por lo que solicito que el departamento de sindicatura, sustente el trámite y de ser el caso se ratifique en el contenido de sus informes, quienes abalizan que el trámite cumple con toda la normativa legal, para que continúe el proceso.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente ante la comisión de planificación de planificación y obras públicas urbanas, se ha discutido el trámite del señor **BECERRA GUEVARA JULIO JORGE Y CÓNYUGE**, el mismo que la unidad de sindicatura afirma y se ratifica en el informe jurídico.

**Señora Vicealcaldesa.** - Pone a consideración del pleno del concejo el trámite.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, señora Vicealcaldesa en vista que se ha seguido todo el proceso correspondiente que se proceda con el trámite, aprobado.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Indica, apoyo la moción, aprobado.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, apoyo la moción en vista que existe el informe de la comisión y el informe jurídico, aprobado.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, de mi parte también toda vez que el representante de sindicatura ratifica la legalidad del trámite, aprobado.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa, en el punto Séptimo, por unanimidad del pleno del concejo de autoriza el EXCEDENTE, al trámite No. 5044-E, solicitado por el Sr. **BECERRA GUEVARA JULIO JORGE Y CÓNYUGE con C.C. 0600654263**, ubicado en el Sector San José de Chocón, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 056-2025-SO, DE 30 DE MAYO DE 2025, TRAMITE 5044-E EXCEDENTE, SOLICITADO POR EL SR. BECERRA GUEVARA JULIO JORGE Y CÓNYUGE).**

**OCTAVO.** - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 1079-E, solicitado por el Sr. **OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS** C.C No. 0604896811, predio ubicado en el sector Balboa Etapa Uno, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 026-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes.

**Señora Vicealcaldesa.** – Concede la palabra al señor presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, de igual manera el trámite de Unificación de Lotes del señor **OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS**, en vista que la comisión ya se reunión siempre con el aval de la parte técnica y jurídica, por lo que solicito que el señor representante de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====  
sindicatura sustente y de ser el caso se ratifique en el contenido de su informe, ya que es el son quien certifican que el trámite cumple con la normativa legal.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente el trámite del señor OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS, ha sido discutida y aprobada en la comisión de obras públicas urbanas, en la cual el departamento de sindicatura se ratifica en cada una de sus exposiciones realizadas antes la comisión.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, está a consideración el punto señores concejales.

**Señor Concejel Francisco Hidalgo.** - Indica, en vista de que el delegado de sindicatura se ha ratificado en el informe jurídico y la comisión lo que ha hecho es pasar para que siga el procedimiento correspondiente en el seno del concejo, que se continúe señora Vicealcaldesa, aprobado.

**Señor Concejel Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejel Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Apoya la moción.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza el trámite de Unificación de Lotes, al Trámite No. 1079-E, solicitado por el Sr. OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS C.C No. 0604896811, predio ubicado en el sector Balboa Etapa Uno, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 057-2025-SO, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025, UNIFICACION DE LOTES AL TRAMITE NO. 1079-E, SOLICITADO POR EL SR. OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS C.C NO. 0604896811)**

**NOVENO.** - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 983-E, solicitado por el Sr. **GUSQUI GUSQUI LUIS GERARDO Y CONYUGE** C.C No. 0601242100, predio ubicado en el sector El Cisne, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 027-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes.

**Señor Concejel Milton Bravo.** - Indica, tiene la palabra señor presidente.

**Señor Concejel Milton Bravo.** - Indica, si de la misma manera es un trámite similar al anterior, una unificación de lotes, del señor Gusqui Gusqui Luis Gerardo y cónyuge, de igual manera compañeros pongo en consideración del pleno del concejo para que siga el proceso legal, siempre con la ratificación del señor procurador síndico del GAD.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, efectivamente el trámite de unificación de lotes del señor Gusqui Gusqui Luis Gerardo ha sido discutido y aprobado ante la comisión de planificación de obras públicas urbanas, por lo que el departamento de sindicatura se ratifica en cada una de sus exposiciones realizadas antes la comisión.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, con lo manifestado por el señor presidente de la comisión y el delegado de sindicatura, está a consideración señores concejales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, en vista que se ha ratificado en el contenido de sus informes el señor delegado de sindicatura, de mi parte que continúe el trámite correspondiente.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, de igual manera bajo el criterio técnico y la ratificación del señor delegado de sindicatura, aprobado.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Indica, apoyo la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, de mi parte también con el informe técnico y jurídico y con la ratificación del señor delegado de sindicatura, aprobado que siga el proceso.

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto noveno por unanimidad del pleno del concejo, se autoriza la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Trámite No. 983-E, solicitado por el Sr. GUSQUI GUSQUI LUIS GERARDO Y CONYUGE C.C No. 0601242100, predio ubicado en el sector El Cisne, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 058-2025-SO, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025, UNIFICACION DE LOTES AL TRAMITE NO. 983-E, SOLICITADO POR EL SR. GUSQUI GUSQUI LUIS GERARDO Y CONYUGE C.C No. 0601242100)**

**DECIMO.** - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 1501-E, solicitado por la **Sra. CHIRIBOGA ARÉVALO YOLANDA MARGARITA** C.C No. 060302677-4, predio ubicado en el sector La Delicia, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 012-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Francisco Hidalgo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo como integrantes.

**Señora Vicealcaldesa.** - Concede la palabra al señor presidente de la comisión de obras públicas rurales.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto decimo que es la Unificación de Lotes de la Sra. Chiriboga Arévalo Yolanda Margarita, en la cual el 16 de mayo ha realizado la reunión de comisión correspondiente, por lo cual solicito que el señor delegado de sindicatura sustente su informe legal para que continúe con el trámite correspondiente.

**Abg. Mario Guzmán.** - Indica, el trámite de la señora CHIRIBOGA ARÉVALO YOLANDA MARGARITA, de unificación de lotes que fue discutida y aprobada por la comisión de obras públicas rurales, por lo cual el departamento de sindicatura se afirma y se ratifica en el contenido de los informes adjuntos al trámite.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, apoyo la moción con lo manifestado por el señor presidente de la comisión y el delegado de sindicatura.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica de mi parte también apoyo la moción del señor Concejal Francisco Hidalgo, con el informe técnico, jurídico y de la comisión, además que se ha ratificado el abogado de sindicatura, que siga el proceso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Secretario.** - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto decimo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Trámite No. 1501-E, solicitado por la Sra. CHIRIBOGA ARÉVALO YOLANDA MARGARITA C.C No. 060302677-4, predio ubicado en el sector La Delicia, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 059-2025-SO, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025, UNIFICACION DE LOTES AL TRAMITE No. 1501-E, SOLICITADO POR LA SRA. CHIRIBOGA ARÉVALO YOLANDA MARGARITA C.C No. 060302677-4).**

**DECIMO PRIMERO.** - Clausura.

**Señora Vicealcaldesa.** - Indica, agradecerles señores concejales y gracias a su colaboración, una vez que se han terminado los puntos del orden del día y sin más puntos que tratar declaro clausurada la presente sesión, siendo las 11:34.

Lo certifico. -



Abg. Richar Chávez Guamán  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Acta N° 014**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 13 DE JUNIO DEL 2025.**

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h05, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo (Sr. concejal Juan Hidalgo ingresa a la sesión a las 10h10)

**Señor Alcalde.** – Indica, muy buenos días señores concejales un gusto saludarles, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quorum reglamentario.

**PRIMERO.** - Constatación del Quorum.

**Secretario.** - Indica, buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios del GAD, en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera y Sr. Francisco Hidalgo, no se encuentra presente el señor concejal Juan Hidalgo, en virtud de lo antes indicado existe el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión señor alcalde.

**Señor Alcalde.-** Indica, en razón de existir el quorum reglamentario dejo instalado la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al Orden del día de la Convocatoria N° 014-2025-SO.

**Secretario.** - Señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 014-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 13 de junio del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-013-2025, desarrollada el 30 de mayo del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y aprobación de la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2025**, de conformidad al Informe No. 01-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de 03 de junio del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Legislación y fiscalización, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **4.** Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DE LA PARROQUIA VALPARAÍSO”**, de conformidad al Oficio Nro. 690-SMG-2025, de fecha 04 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Síndico del GADM-CG y Abg. Adrián Nicolás Moreno Analista de Sindicatura. **5.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5035-E**, proceso solicitado por el **Sr. PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 033-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Edgar Herrera, como integrantes. **6.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5034-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 032-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. **7.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5036-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 034-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. **8.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 435-E, solicitado por el Sr. **NEGRETE COSTALES CARLOS XAVIER Y CÓNYUGE** con C.C 060225023-5, predio ubicado en la Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 035-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes. **9.** Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4940-E, de propiedad de la señora **GUAÑO GUAÑO ZOILA ESPERANZA**, con C.C N° 060044760-1, ubicado en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 031-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. **10.** Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.4941-E, solicitado por el Sr. **NARANJO MORENO JOSÉ LUIS Y CÓNYUGE**, con C.C. **0603336090**, predio ubicado en el sector La Magdalena, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 030-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes. **11.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

**Señor Alcalde.-** Pone a consideración del pleno del concejo el orden del día para que se realice alguna observación o a su vez proceder aprobar; señor secretario al razón de no existir observaciones aprobado el orden del día.

**Secretario.-** Indica, señor alcalde en razón de no existir observaciones al orden del día se aprueba en su totalidad.

**SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-013-2025, desarrollada el 30 de mayo del 2025.

**Señor Alcalde.-** Pone a consideración del pleno del concejo el acta de sesión anterior, para que realicen alguna observación o sugerencia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, de mi parte aprobado.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Indica, aprobado.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.**- Indica, aprobado.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.**- Indica, aprobado.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.**- Indica, señor alcalde en vista que nos encontramos en el segundo punto del orden del día en la aprobación del acta, en el punto específico que se trató en la sesión anterior cuando se les recibió en comisión general a los señores del barrio Los Pinos de la parroquia San Andrés, era disponer a la dirección de Obras Publicas a cargo del Ing. Jhonny Tello para que presente una hoja de ruta de la obras del barrio, quisiera saber si se cumplió esa situación y cual es la hoja de ruta para elaborar esa obra.

**Señor Alcalde.**- Indica, señor secretario nos podría ayudar que paso con ese tema.

**Secretario.**- Indica, bueno como es de conocimiento se les ha hecho llegar la resolución, la misma que e ha dispuesto a la dirección de obras públicas que establezca una hoja de ruta para dar estricto cumplimiento en la ejecución de la obra en el Barrio Los Pinos de San Andrés, se me ha hecho llegar una copia por parte del director, sin embargo considero que si fue mi error no haberles hecho llegar una copia a los señores concejales, sin embargo esta hoja de ruta se encuentra notificado al peticionario en este caso al presidente del barrio al Dr. Marcelo Fiallos, misma que hasta donde tengo conocimiento se encuentran dando cumplimiento a esa hoja de ruta, después de esta sesión se les hará llegar la hoja de ruta a los señores concejales, no se les hizo llegar con la resolución en virtud de que la hoja de ruta se me entrego posterior a la fecha de la emisión de la resolución, señor alcalde.

**Señor concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, muchas gracias eso nada más era señor alcalde.

**Señor Alcalde.**- Indica, señor secretario por favor solicito que se dé seguimiento al cumplimiento a esa hoja de ruta para que se cumpla, continúe.

**Secretario.**- Indica, señor alcalde en razón de no existir observaciones se aprueba en su totalidad el acta de la sesión ordinaria N.-013-2025, desarrollada el 30 de mayo del 2025.

**TERCERO.** - Conocimiento, análisis y aprobación de la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2025**, de conformidad al Informe No. 01-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de 03 de junio del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Legislación y fiscalización, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

**Señor Alcalde.** – Concede la palabra al presidente de la comisión.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Indica, como es de vuestro conocimiento ponemos hoy en sesión en consideración las observaciones en cuanto faltaba de concluir para que este trámite entre en vigencia de acuerdo a la deliberación que se haga en este momento señor alcalde, por lo que solicitaría señor alcalde se conceda la palabra a los técnicos de talento humano señor alcalde y expliquen y solventen cualquier duda ante el concejo.

**Señor Alcalde.**- Concede la palabra al Lic. David Zarate, director de Talento Humano.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Lic. David Zarate.-** Indica, por ratificar que la planificación de talento humano se viene trabajando ya desde hace unos meses atrás, desde el mes de marzo, en la cual se ha podido hacer la presentación a la comisión, como al pleno del concejo y de las varias observaciones o inquietudes que surgieron se ha podido complementar la información o aclarar la información que estaba ya contenida en lo que es la planificación del talento humano, y en ese sentido acorde a lo que establece el artículo 52 y 56 que se deberá someter a nuestro órgano legislativo que son ustedes las autoridades, ponemos a consideración una vez que se analizó a profundidad tanto en la comisión como en este, adicional se hemos preparado un pequeño resumen que se lo ha hecho llegar para que en todo caso lo puedan tener presente de lo que se ha venido trabajando, ustedes saben que la planificación institucional es un diagnóstico por una parte y por otra, es recopilar las diferentes figuras jurídicas que la ley mismo nos establece que se pueden aplicar dentro de desarrollo institucional, en ese sentido se ha hecho la consolidación del plan de talento humano para este ejercicio fiscal, entonces en ese sentido creo que se ha debatido ampliamente y se ha podido esclarecer todas las dudas que se ha presentado, en caso de tener alguna otra inquietud estamos aquí con el doctor Jorge Zambrano, nuestro gestor legal para poder absolver las inquietudes.

**Abg. Jorge Zambrano.-** Indica, bueno en efecto con ustedes hemos venido construyendo esta propuesta y digo hemos venido construyendo porque desde el mes de marzo, que venimos trabajado, en este lo primero que debemos rescatar es el tema de transparentar la información de la institución a través de datos fiables, que sean objetivos y de datos históricos que busquen cuál fue la realidad del municipio de Guano desde el año 2022 y aterrizamos en el periodo fiscal 2025 con datos concretos, creo que es la primera vez que se lo ha hecho y esto va a permitir que nosotros, podamos trabajar en ese sueño que tenemos dentro de la institución de consolidarnos como un municipio que sea eficaz y eficiente con sus conciudadanos, es decir que demos servicio de óptima calidad, para lo cual nosotros en este plan de talento humano bosquejamos una serie de circunstancias y factores, básicamente dentro de los subprocesos que tenemos fortaleciendo en el tema lo que son capacitación para los servidores municipales, creemos trascendental este tema lo cual creemos que podemos mejorar nuestras habilidades en la consolidación de los objetivos estratégicos institucionales, de la misma manera, están bosquejados también en el documento resumen que se lo ha hecho llegar pueden visualizar de cómo está la situación actual de la institución, es decir tenemos partidas que deben ser necesariamente llamadas a concursos de méritos y oposición, eso lo establece el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público, también podemos ver las varias figuras de contratación, cuales son las necesidades de creaciones de la misma figura y el tema de movimientos de personal que se establece en la misma Ley Orgánica de Servicio Público, como son los cambios, traspasos, traslados administrativos, creemos señor alcalde y señores concejales que esta planificación nos va a permitir ejecutar y mejorar el desarrollo institucional a través de la optimización y racionalización del talento humano institucional, presto a contestar alguna inquietud o duda que pueda surgir aunque nosotros este tema ya lo hemos conversado de forma permanente y lo hemos venido trabajado con las sugerencias que han sido expuestas por parte de los distintos ediles señor alcalde.

**Señor Alcalde.-** Indica, con lo manifestado señores concejales está a consideración.

**Señor Concejal Milton Bravo.-** Indica, en vista que existe un informe que esta la comisión presentando, es un nuevo proceso para el concurso que se va a realizar en el Gad Municipal, siempre lo he venido manifestando en la sesión de la comisión y lo recalco en la del concejo, que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

se observe las recomendaciones de la contraloría dentro de este proceso y también me hubiese gustado que esta planificación del talento humano se lo realice al inicio del año a la par con el presupuesto, lo cual estamos a destiempo, sin embargo, han sustentado los técnicos de talento humano, con esa inquietud que quede mi constancia nada más señor alcalde.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.-** Indica, de mi parte en el artículo 7 habla de la responsabilidad de la Dirección de Gestión de Talento Humano, pero acá y no se talvez yo esté mal, se hace constar la Unidad de Administración de Talento Humano, ósea que mismo es, es dirección o es unidad, esa palabrita no han cambiado.

**Lic. David Zarate.-** Indica, señora vicealcaldesa la Dirección de Talento Humano tiene dos unidades, eso es a lo que se debe referir, es la unidad de administración de talento humano y la otra sería, la unidad de asesoría jurídica de talento humano, lo que dice la UATH es el termino cual este UATH, es la unidad de administración de Talento Humano, es como la ley, también menciona la LOSEP, determina que las UATH, serán las responsables es las unidad de administración de talento humano.

**Abg. Jorge Zambrano.-** Indica, genéricamente la ley ha establecido Unidad de Administración de Talento Humano, pero dentro de las distintas funciones del estado, por ejemplo nosotros pertenecemos a una que es autónoma, es decir nosotros podemos autorregularnos, por ejemplo en el municipio de Riobamba es la Dirección General de Talento Humano, acá nosotros tenemos Dirección de Gestión, en otras, instituciones será la jefatura de talento humano, ya depende como este dentro de orgánico estructural, el tema de lo que ha dispuesto el ministerio es que todos estos nombres serán como unidad de administración de talento humano, eso lo establece la LOSEP.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.-** Indica, muchas gracias la aclaración eso nada más estable en duda.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.-** Indica, señor alcalde y compañeros concejales, indica, en verdad para poder avanzar y poder aprobar el tercer punto que estamos debatiendo, quisiera indicar que tengo una inquietud sobre la planificación de talento humano 2025, en la que dice vacantes y nuevos puestos, quisiera que nos explique esa parte de lo que nos acaba de llegar el documento.

**Lic. David Zarate.-** Indica, haber nosotros como institución nos manejamos con un distributivo de remuneraciones que es donde se establece el número de partida que tenemos con respaldo económico, para ejercer la función de cada uno de los servicios públicos del municipio, en ese sentido están diferentes categorizaciones acorde a la naturaleza de las funciones de cada uno, entonces tenemos 36 vacantes de la LOSEP, 73 contratos ocasionales, 29 contratos civiles profesionales y eso suman la totalidad del distributivo, entonces solamente son lo que no tienen nombramiento permanente las partidas que se encuentran de cierta manera vacantes hasta que se realice los respectivos concursos, para este año son las 36 que se encuentran disponibles, para el próximo año que se va a pasar la nueva planificación de talento humano van a ser más, en vista que ya ha transcurrido lo que establece la LOSEP el artículo 48 sobre los contratos de servicios ocasionales, en la que establece que cuando se vuelve una necesidad permanente se deberá transformar las partidas de contratos ocasionales a lo que sería partidas de nombramiento provisional y que se lance a concurso, entonces es un poco la dinámica de lo que se va realizando año a año con la planificación.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.-** Indica, señor alcalde antes que se someta a votación este punto, yo tengo unas consultas, yo en la sesión de la comisión cuando se trató yo había hecho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

algunas observaciones y la misma que al revisar la documentación que se presenta, sigue con las mismas situaciones, por ejemplo en el cuadro numero 1 aún sigue como Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba, ha cambiado la definición pero en el cuadro en la abreviatura sigue como GADMR, municipio de Riobamba, en la otra que había hecho la señora Vicealcaldesa la consulta, aquí le pone Unidad de Administración de Talento Humano, pero nosotros venimos manejando como Dirección, entonces debemos manejarnos como dice la estructura orgánica que tenemos nosotros que todavía no hemos cambiado, entonces eso es lo que yo debo manifestar, igual ahí viene lo otro que decía la dirección de talento humano tiene diferentes unidades, entonces aquí le ponen unidad de gestión integral de subsistemas de talento humano pero nosotros tenemos desarrollo institucional de talento humano, entonces eso hay que modificar, por eso digo tenemos que cambiar esa situación, entonces eso es con el fin de que nos ayudemos todos, porque para mí era fácil llegar a la votación y decir yo voto en contra por esto por esto y por esto entonces yo considero que las observaciones que se hace cada una de las personas se tome en consideración, que va a pasar si aprobamos de esa forma que están presentado y rogar también al señor presidente de la comisión que se haga un análisis correspondiente, porque a veces que se hace, nosotros como concejales nos allanamos y decimos en base al informe técnico, jurídico y el informe de la comisión, pero si estos informes están mal nosotros estamos cayendo en error, ustedes, saben cómo profesionales, yo al menos pido de esa manera, y en otra igual dice unidad de gestión de administración técnica de talento humano, nosotros tenemos de administración de talento humano, son terminologías que se utiliza sin estar acorde a nuestra realidad como municipio, en la otra dice unidad gestión de salud en el trabajo, nosotros tenemos salud de seguridad ocupacional, entonces que también está mal.

**Lic. David Zarate.** - Indica, señor concejal me parece que existe un error me parece que está mal adjuntado, ese es el documento inicial en el que se trabajó ya que, si se hizo los cambios sugeridos, pero a lo mejor está mal adjuntados.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.**- Indica, yo acepto esa situación pero a nosotros se nos entrega la convocatoria y si usted me dice que esto está mal ósea yo estoy actuando mal, yo podría retractar mis palabras pero demuéstreme que yo estoy mal.

**Señor Concejal Edgar Herrera.**- Indica, señor alcalde lo que dice el compañero concejal Francisco Hidalgo, yo comparto, pero en donde están los cambios, se debió haber corrido traslado con los cambios porque anteriormente ya observamos lo mismo.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.**- Indica, para terminar todas las observaciones que yo hice podemos ir revisando pero esta lo mismo, en el otro cuadro rogaría que se lea y comparemos y sin han pasado otra documentación estoy degana porque estaría equivocado.

**Abg. Jorge Zambrano.** - Indica, me parece que usted señor concejal está trabajando con el documento primigenio, que fue entregado mas no en el documento que se realizó los cambios, inclusive en el tema de la comisión.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.**- Indica, yo compare con la documentación que me entregan con la convocatoria, ahora vamos comparando.

**Abg. Jorge Zambrano.** - Indica, yo creo que se está haciendo un análisis extensivo con el tema de las denominaciones que tiene la unidad, en el año 2019 el concejo municipal aprueba la estructura orgánica funcional del municipio de Guano, luego de esa aprobación establece la Dirección de Gestión de Talento Humano, que tiene tres unidades, tiene una unidad de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

administración de talento humano, unidad de subsistema integral de talento humano y tiene una unidad de seguridad y salud ocupacional, así está distribuido el tema de la Dirección de Gestión de Talento Humano, no es que se confunden en los términos de talento humano porque tiene tres unidades, una que trabaja lo que es en seguridad y salud ocupacional; sin embargo agradecerle señor concejal porque sus observaciones han hecho que podamos construir un documento más dinámico y claro es nuestro efecto y será susceptible de mejorar, siempre muy agradecido por sus aportes.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.-** Indica, por eso yo le pregunte hace unos dos minutos, por ejemplo a mí me dieron para comisión que me dieron recién, por eso yo le dije en la última socialización que yo voy a tener muchas dificultades y si tengo voy a decir en pleno concejo, yo le dije clarito, entonces esto medio y está mal, eso le pregunto hace dos minutos y usted me dice que si está bien, siempre dicen vamos a corregir y nunca corrigen hay que ser sinceros, entonces yo de mi parte vamos a votaciones por favor.

**Señor Alcalde.-** Indica, punto de orden señores concejales, pidan la palabra y se les concede, tiene la palabra señor concejal Edgar Herrera.

**Señor Concejal Edgar Herrera. -** Indica, como acabo de manifestar el compañero Francisco Hidalgo, de acuerdo a lo que se ha manifestado ya se indicó que se realice las correcciones correspondientes, pero me supongo que de acuerdo a lo que dicen los compañeros que no se nos corrió traslado las notificaciones a nosotros como concejales, sin embargo para no tener este desfase veamos y hagamos las correcciones correspondientes, para dar paso al asunto es mi posición señor alcalde con la autorización de los señores concejales siempre y cuando ustedes decidan.

**Señor Alcalde.-** Indica, señor secretario indique que documentación recibió y que documentación les envió a los señores concejales con la convocatoria, porque parece que ahí está el error, dicen que ya han rectificado.

**Secretario.-** Indica, señor alcalde se me hizo llegar el informe de la comisión de legislación y fiscalización, el mismo que revisado los documentos se me hace llegar el primer documento en el cual existió los errores y también se me hace llegar otro documento en el cual aparentemente ya está corregido, sin embargo deduzco que por un error de tipeo en el cuadro 1 se le envía a corregir el documento que constaba Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, se corrige es parte sin embargo no se corrige en la abreviatura misma que consta como GADMR, cuando supongo que lo correcto sería GADM-CG, entonces si existe un error de tipeo, lo que ha manifestado además los señores concejales en el numeral 7 del cuadro 1 indican que no es unidad de administración de talento humano, siendo lo correcto dirección de gestión de talento humano, eso señor alcalde, a mí se me hizo llegar los adjuntos de la misma manera que se adjuntó a la convocatoria, están adjuntado los dos documentos.

**Lic., David Zarate. -** Indica, se realizará la corrección señor alcalde y señores concejales.

**Señora Vicealcaldesa. -** Indica, mociono que suspendamos este punto hasta que se realice las correcciones.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.-** indica, señor alcalde yo también tenía una pregunta, en el cuadro 1 nosotros que somos de elección popular va constando o no va constando, porque si nosotros también somos parte de las administración, pienso que nosotros también debemos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

constar aquí, entonces faltaría una que diga elección popular es la consulta correspondiente, entonces ya dice la corrección acá, aquí también tenemos un programa que se está trabajando por ejemplo el proyecto Sico educa eso no está constando el cuadro y no sé si eso no vaya constando en el cuadro, son sugerencias para que mejore la situación señor alcalde, usted sabe que estamos aprobando un plan de talento humano y en ese pienso que no debe haber esas fallas, tomando en cuenta que uno no es profesional en la materia pero se hace lo posible por analizar y de ser posible hacer la consulta correspondiente para tratar de ayudarnos, como dije anteriormente para mi es fácil decir yo voto en contra por esto y por esto, pero si podemos enmendar esta situación hagámoslo, pero si usted dice en base a la normativa ya ha cambiado lógico yo acepto, pero nosotros no hemos cambiado el orgánico, entonces tenemos nosotros cambiar el orgánico para poder que vaya constando de acuerdo a las normativas, entonces se ha pedido también que trabajemos en eso ya vamos dos años no se ha trabajado, entonces que nos queda seguir trabajando con los que tenemos, no podemos, ir encima de lo que tenemos aprobado, eso nomas de mi parte señor alcalde.

**Señor Alcalde.** - Indica, entonces señores concejales con la moción de la señora vicealcaldesa y a todos estar de acuerdo suspendemos este punto señores concejales para que se realice los cambios y tratar al final de esta misma sesión, le esperamos 20 minutos que se les entregue de manera física a los señores concejales; tenga la bondad de continuar con el siguiente punto señor secretario.

**CUARTO.** - Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DE LA PARROQUIA VALPARAÍSO”**, de conformidad al Oficio Nro. 690-SMG-2025, de fecha 04 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Síndico del GADM-CG y Abg. Adrián Nicolás Moreno Analista de Sindicatura.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor procurador síndico.

**Abg. Víctor Hugo Erazo.** - Indica, señor alcalde y señores concejales, por poner en conocimiento del concejo que la junta parroquial de Valparaíso ha presentado el proyecto para el fortalecimiento de grupos de atención prioritaria adultos mayores con el funcionamiento del centro de fisioterapia de la parroquia Valparaíso, propiamente y en resumen el proyecto data de la propuesta de la suscripción de un convenio entre el Gad Municipal y la junta parroquial, para poder dar atención a grupos de atención prioritaria en sentido que el Gad municipal va a brindar un aporte de cinco mil dólares y la junta parroquial un aporte aproximado de seis mil dólares, para poder ejecutar este proyecto, conforme lo determina este proyecto que consta, informes, viabilidades, así como aprobaciones del proyecto propuesto, certificaciones presupuestarias, conforme lo que determina el art. 60 literal n) del COOTAD y al estar comprometiéndose recursos, es indispensable que el pleno del concejo autorice a la máxima autoridad para suscribir este aludido convenio, es lo que puedo manifestar señor alcalde y señores concejales.

**Señor Alcalde.** - Indica, en vista de que hay el criterio jurídico necesitamos que el concejo se entere de lo que vayamos hacer y para autorizar la suscripción del convenio, señores concejales está a consideración.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Indica, en vista que es un convenio que beneficiara a los adultos mayores, nosotros estamos para eso, ver el buen vivir de los adultos mayores y familias más



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

vulnerables de aquí del cantón de mi parte, se autoriza para que se firme ese convenio señor alcalde.

**Señor Alcalde.** - Indica, existe una moción presentada por el señor concejal Juan Hidalgo, ¿Quién apoya la moción?

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, en vista de que nos encontramos en el punto numero cuatro la autorización para la firma del convenio para la parroquia de Valparaíso, en vista que hay el proyecto presentado por el Gad Parroquial, el informe jurídico y el informe financiero que abaliza que hay los recursos correspondientes para que el pleno del concejo autorice a usted como máxima autoridad para la suscripción del convenio, de mi parte autorizado para que se suscriba el convenio.

**Señor Alcalde.** - Indica, en ese sentido por unanimidad aprobado.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto cuatro por Unanimidad del pleno del concejo se autoriza a su autoridad la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DE LA PARROQUIA VALPARAÍSO"

**(RESOLUCIÓN 061-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL LIC. OSWALDO ESTRADA AVILES, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DE LA PARROQUIA VALPARAÍSO")**

**QUINTO.** - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5035-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 033-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, señor alcalde y señores concejales buenos días, para poner en conocimiento y solicitar el asesoramiento del señor procurador sindico, las comisiones conocemos que se cambiaron en mayo del 2025, en la cual yo no fui ratificado como presidente y ahora formo parte de esa comisión pero ya no como presidente, sin embargo, este trámite se encuentra en proceso desde el año anterior, en la cual yo como presidente conocí y se resuelve el 29 de mayo de este año, cuando yo ya no fungía como presidente, sin embargo como es un trámite



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

anterior hemos resuelto con la comisión que nos encontrábamos conformado antes de que se cambie, es legal.

**Señor Alcalde.** - Indica, señor síndico, el señor concejal indica si es legal que se resuelva un trámite que ahora ya no es presidente, ahora el presidente es el doctor Herrera, si es válido.

**Abg. Víctor Hugo Erazo.** - Indica, es una carpeta que se tramita con fecha anterior, y consta la firma del señor concejal, se considera un documento válido.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, en vista entonces que esta carpeta se hizo anteriormente, había unas observaciones que se devuelva de la comisión, lo cual se volvió a la comisión con los cambios respectivos, lo cual se ha verificado una vez más con los compañeros concejales, el doctor Herrera y el compañero Francisco Hidalgo realizaron una inspección en sitio, en vista de esto que se ha ratificado por la comisión, además el informe técnico y jurídico que esta abalizando la legalidad al trámite, para que se apruebe en concejo, por lo que solicitaría que se ratifique en el contenido de su informe el señor síndico.

**Abg. Víctor Hugo Erazo.** - Indica, señor concejal está firmado ya aprobado, me vuelvo a ratificar en el contenido de mi informe.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, muchas gracias por darme la palabra, es importante indicar que es un trámite del año anterior, que en el primer informe adjunto al trámite yo no participe en la sesión y firmaron solo los dos compañeros como integrantes, sin embargo, el señor concejal Dr. Edgar Herrera presentó un documento al concejo de que no estaba de acuerdo en base de eso fue que se devuelva a la comisión para que se analice y de ser el caso nuevamente pase al seno del concejo; luego de haber transcurrido varios meses se hizo una nueva convocatoria a la sesión de comisión de obras públicas urbanas, presidida por el señor concejal Milton Bravo, en la cual se hizo el análisis correspondiente, además que se hizo una inspección con los técnicos de planificación, basado en la ratificación de los informes de planificación, yo había manifestado que nosotros como concejo municipal estamos para aprobar esos trámites de legalizaciones, siempre y cuando este dentro del área urbana, porque en lo rural está a cargo de la subsecretaría de tierras, pero basado en el informe de planificación y el informe jurídico, mismos que ratifican que toda la documentación adjunta es legal, se procedió a pasar el informe correspondiente y en base de ello da paso para que conozca el concejo para que de viabilidad, en base a los antecedentes expuestos de mi parte que se de paso a esta legalización señor alcalde.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Indica, en ese sentido entonces aprobado por unanimidad.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto quinto por unanimidad del pleno del concejo, se autoriza la **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5035-E**, proceso solicitado por el **Sr. PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 062-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA LEGALIZACIÓN AL TRAMITE NO. 5035-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SR. PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C NO. 0603415464, DE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**ESTADO CIVIL SOLTERO, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.)**

**SEXTO.** - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN**, Tramite No. **5034-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 032-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

**Señor Concejal Milton Bravo.-** Indica, en vista de tratarse de un trámite similar al anterior, de igual manera pongo en consideración del pleno del concejo, con el aval de los departamentos tanto técnico y jurídico que se apruebe señor alcalde.

**Señor Concejal Edgar Herrera.-** Apoya la moción.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.-** Indica, me ratifico en lo manifestado anteriormente en razón de tratarse de una tema similar, apoyo a la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.-** Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** – Apoya la moción.

**Señor Alcalde.-** Indica, de igual manera por unanimidad se aprueba.

**Secretario.-** Indica, señor alcalde en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la **LEGALIZACIÓN**, Tramite No. **5034-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 063-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA LEGALIZACIÓN AL TRAMITE NO. 5034-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SR. PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C NO. 0603415464, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.)**

**SEPTIMO.** - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5036-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C No. 0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 034-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, señor alcalde de igual manera es un trámite similar a los anteriores, pongo a consideración al concejo para que autorice la legalización al trámite, siempre



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

y cuando cumpla con todos los parámetros legales, técnicos y lo que establece la constitución de la república para que siga el proceso, caso contrario que no sea así si no cumple.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** – Indica, mi ratifico que se de paso basado en los antes mencionado, apoyo la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Indica, de igual manera por unanimidad.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto séptimo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **5036-E**, proceso solicitado por el Sr. **PEREZ VILEMA JUAN VINICIO**, C.C No. **0603415464**, de estado civil soltero, predio ubicado en el Sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 064-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA LEGALIZACIÓN AL TRAMITE NO. 5036-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SR. PEREZ VILEMA JUAN VINICIO, C.C NO. 0603415464, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.)**

**OCTAVO.-** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 435-E, solicitado por el Sr. **NEGRETE COSTALES CARLOS XAVIER Y CÓNYUGE** con C.C 060225023-5, predio ubicado en la Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 035-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

**Señor Concejal Milton Bravo.** – Indica, señor alcalde en vista que igualmente la comisión ya ha revisado tanto la parte técnica y jurídica informes que abalizan lo actuado, pongo a consideración del pleno del concejo para que continúe con el trámite correspondiente y se autorice el levantamiento de prohibición de enajenar.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Indica, por unanimidad aprobado.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en punto octavo por Unanimidad del pleno del concejo se autoriza **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite 435-E, solicitado por el Sr. **NEGRETE COSTALES CARLOS XAVIER Y CÓNYUGE** con C.C 060225023-5, predio ubicado en la Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**(RESOLUCIÓN 065-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, TRAMITE 435-E, SOLICITADO POR EL SR. NEGRETE COSTALES CARLOS XAVIER Y CÓNYUGE CON C.C 060225023-5, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO)**

**NOVENO.** - Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4940-E, de propiedad de la señora GUAÑO GUAÑO ZOILA ESPERANZA, con C.C N° 060044760-1, ubicado en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 031-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, si señor alcalde en vista de que se ha verificado por parte de la comisión, se ha ido al sitio, con la finalidad de comprobar que se cumpla con lo que establece la Ordenanza y en vista que ha cumplido, pongo a consideración del pleno del concejo municipal, para que se apruebe y siga el procedimiento legal.

**Señor Alcalde.** - Indica, existe una moción realizada por parte del señor concejal ¿Quién apoya la moción?

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, señor alcalde en vista de que estamos en el noveno punto del orden del día, que es el Fraccionamiento forzoso predial urbano, como decía el señor presidente en la sesión se quedó que se haga una inspección, mismo que los técnicos se han ratificado que el tramite cumple con lo que establece la ordenanza, se pasó el informe correspondiente, de mi parte que proceda el tramite señor alcalde.

**Señor Concejal Edgar Herrera.**- Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.**- Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.**- Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Indica, entonces aprobado por unanimidad.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto noveno, por unanimidad del pleno del concejo municipal se autoriza el **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4940-E, de propiedad de la señora GUAÑO GUAÑO ZOILA ESPERANZA, con C.C N° 060044760-1, ubicado en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 066-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO, TRÁMITE 4940-E, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUAÑO GUAÑO ZOILA ESPERANZA, CON C.C N° 060044760-1, UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.)**

**DECIMO.** - Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.4941-E, solicitado por el Sr. NARANJO MORENO JOSÉ LUIS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Y CÓNYUGE, con C.C. 0603336090**, predio ubicado en el sector La Magdalena, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 030-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al señor presidente de la Comisión.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, en vista que se hizo la inspección de esta propiedad horizontal con los técnicos correspondientes, se ha verificado que ha cumplido con todos los requisitos de ley, por eso pongo en conocimiento del pleno del concejo para que continúe el trámite señor alcalde.

**Señor Alcalde.** - Indica, existe una moción realizada por el señor concejal, ¿quién apoyo la moción?

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Indica, señor alcalde con el informe técnico y jurídico y con el informe de la comisión que se apruebe.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.-** Indica, aprobado por unanimidad.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto decimo por unanimidad del pleno de concejo se aprueba el **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.4941-E, solicitado por el **Sr. NARANJO MORENO JOSÉ LUIS Y CÓNYUGE, con C.C. 0603336090**, predio ubicado en el sector La Magdalena, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 067-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE NO.4941-E, SOLICITADO POR EL SR. NARANJO MORENO JOSÉ LUIS Y CÓNYUGE, CON C.C. 0603336090, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA MAGDALENA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO).**

**Señor Alcalde.** - Indica, como es de conocimiento el punto tercero quedo suspendido hasta que se corrija lo que por un error involuntario de tipeo estaba mal en la documentación; es por eso que con las observaciones concedemos la palabra al señor director de talento humano.

**Lic. David Zarate.** – Indica, como estábamos analizando es importante las observaciones todo documento es perfectible y pedirles disculpas si se nos ha ido un error, sin embargo, lo importante es que hemos podido subsanar para que quede establecido tal y como tiene que estar un documento de calidad y que sea funcional y sirva para los propósitos que es mejorar los procesos de la administración pública, estamos para mejorar y poder corregir.

**Señor Alcalde.-** Siempre es así los trabajos, lo importante es que se solucione, entonces el problema es de forma y no de fondo, es solucionable, damos la palabra al señor concejal Edgar Herrera, quien es el presidente de la comisión, para que motive en este punto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Indica, como acabamos de escuchar al señor director de talento humano de acuerdo a las observaciones manifestado por el compañero Francisco Hidalgo en las cuales había algunas equivocaciones de tipeo, las cuales e han hecho las correcciones correspondientes, por ende, pongo en consideración de los compañeros para que de esa manera se apruebe la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2025**.

**Señor Alcalde.-** Indica, existe la moción realizada por el señor concejal Edgar herrera, que se apruebe la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2025**, está a consideración.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Indica, señor alcalde bueno de mi parte agradecer señor alcalde y al director de talento humano, nosotros no queremos hacer daño sino somos observadores, de pronto hayamos dicho alguna cosa mal, como seres humanos nos equivocamos, pero así se aprende a diario, gracias a ustedes, aprendemos en la vida, de mi parte doy por aprobado.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, señor alcalde como había indicado anteriormente, antes de aprobar cualquier documento hay que hacer el análisis correspondiente y eso hecho el día de hoy, hecho las observaciones, en base que el señor director de talento humano ha manifestado que está enmarcado en base a las normativas legales, se ha hecho los cambios correspondientes, si consta así de esa forma que se apruebe ser alcalde.

**Señor Alcalde.** - Indica, aprobado por unanimidad.

**Secretario.-** Indica, señor alcalde en el punto tercero que quedó suspendido para el final, por unanimidad del pleno del concejo se aprueba la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2025**, de conformidad al Informe No. 01-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de 03 de junio del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Legislación y fiscalización, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

**(RESOLUCIÓN 060-2025-SO, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2025, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 01-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, DE 03 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SR. MILTON BRAVO Y LIC. MARÍA DUCHI COMO INTEGRANTES)**

**Secretario.** - Indica, en razón de que este punto quedo suspendido y al ya haberse tratado los demás puntos del orden del día tenemos como décimo primer punto la clausura.

**DECIMO PRIMERO. – Clausura.**

**Señor Alcalde.-** Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día y sin más puntos que tratar, dejo clausurado la presente sesión, muchas gracias muy amables.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Lo certifico. -

Abg. Richar Chávez Guamán  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 015

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 20 DE JUNIO DEL 2025.**

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h05, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. concejal Juan Hidalgo.

**Señor Alcalde.** – Indica, muy buenos días señores concejales un gusto saludarles, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quorum reglamentario.

**PRIMERO.** - Constatación del Quorum.

**Señor Alcalde.** - Indica, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum reglamentario para la Convocatoria 015-2025-SO.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente, la Lic. María Duchi Vicealcaldesa del Cantón Guano, y los señores concejales Milton Braco, Edgar Herrera, Francisco Hidalgo y Juan Hidalgo; en virtud de lo antes indicado señor alcalde tenemos el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

**Señor Alcalde.** - Indica, en virtud de que tenemos el quorum reglamentario dejo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 015-2025-SO.** Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 20 de junio del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-014-2025, desarrollada el 13 de junio del 2025. **3.** Conocimiento del Oficio No. 711-SMG-2025, de fecha 09 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, documento el cual en su parte pertinente indica: *“remito lo requerido por parte del pleno del concejo municipal, bajo el contexto de la documentación y sobre la petición del Sr. Ramiro Aguiar, Presidente del Comité Defensa Canchas y la Dra. Mireya Lara, representante DHSF Ecuador para que sea puesto por su intermedio en conocimiento del cuerpo edilicio”*. **4.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

**Señor Alcalde.** - Pone a consideración del pleno del concejo el Orden del día.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, señor alcalde en vista que estamos en el punto de la aprobación del orden del día, solicito que se incorpore como punto de orden una carpeta con un trámite de Unificación de lotes N° 1214-E, de propiedad de la Sra. SEPA GUILCAPI NELLY ELENA Y OTROS, la cual la comisión de planificación y obras públicas rurales, hizo el tratamiento correspondiente para que se incorpore al orden del día.

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa María Duchi.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Indica, en ese sentido por unanimidad se aprueba que ingrese como punto al orden del día, continúe señor secretario.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en virtud de haber existido una moción presentada por el señor concejal Francisco Hidalgo y la misma ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo, se tratará como punto cuarto: Conocimiento, análisis y aprobación de la **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 1214-E, solicitado por la **Sra. SEPA GUILCAPI NELLY ELENA Y OTROS C.C** No 0602680498, predio ubicado en el sector Pulingui, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 001-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por Sr. Francisco Hidalgo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, y Sr. Milton Bravo como integrante; y, se tratará como punto Quinto la clausura.

**SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-014-2025, desarrollada el 13 de junio del 2025.

**Señor Alcalde.** - Pone a consideración el acta de sesión anterior ante el pleno del concejo municipal.

**Señor Vicealcaldesa María Duchi.** - Indica, de mi parte que se corrija en mi intervención que esta *"eso nada más estaba en duda"*, está estable, por favor.

**Señor concejal Francisco Hidalgo.** - señor alcalde, en la sesión anterior se trató varios temas, pero de manera exclusiva en la aprobación de la Planificación del Talento Humano, contenido de lo manifestado que me ratifico, eso nada más señor alcalde.

**Señor Alcalde.** - en ese sentido se aprueba el acta, con las observaciones realizada por la señora Vicealcaldesa.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde se tomará en cuenta la observación realizada por la señora Vicealcaldesa, lo cual se corregirá en el acta correspondiente.

**TERCERO.-** Conocimiento del Oficio No. 711-SMG-2025, de fecha 09 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, documento el cual en su parte pertinente indica: *"remito lo requerido por parte del pleno del concejo municipal, bajo el contexto de la documentación y sobre la petición del Sr. Ramiro Aguiar, Presidente del Comité Defensa Canchas y la Dra. Mireya Lara, representante DHSF Ecuador para que sea puesto por su intermedio en conocimiento del cuerpo edilicio"*.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

**Abg. Víctor Hugo Erazo.** - Indica, señor alcalde y señores concejales, hasta la unidad de sindicatura ha sido remitida la resolución emitida por parte de este cuerpo colegiado, en lo cual refiere dos puntos, el primero en que se dispone A LA UNIDAD DE SINDICATURA, DIRECCION DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GADM-CG, UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS, EMITAN UN INFORME DE COMO Y EN BASE A QUE DOCUMENTOS SE ELABORÓ LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Nº 022-GADM-CG-S-2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL ING. RAUL CABRERA ALCALDE DEL CANTÓN GUANO, una vez que se haya recibido todos estos informes de las dependencias municipales se **DISPONE** como segundo punto, A LA UNIDAD DE SINDICATURA QUE UNA VEZ RECOPIADA LA INFORMACIÓN EMITIDA POR PARTE DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, EMITA UN INFORME Y PONGA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, entonces visto estas circunstancias me voy a permitir poner en conocimiento que esta resolución fue emitida el 26 de marzo del 2024, entonces visto estas circunstancias a continuación voy a poner en conocimiento que el 15 de abril del 2025 el señor registrador remite una copia de la protocolización de esta resolución administrativa junto con los informes, en la cual entre otras más menos, dicen no es competencia de esta dependencia emitir un informe de cómo y en base a que documentos se elaboró la resolución administrativa, pues aquí se inscriben los documentos públicos títulos, y más nada se refiere al respecto, seguidamente se manda por parte de planificación con fecha 04 de junio del 2025, remite que en contestación a los dispuesto por parte de su autoridad refieren que no existe dentro de esta dependencia, que han revisado los archivos digital y físico a su cargo y no existe ninguna documentación con respecto al periodo mencionado del año 2022, y que no se ha hecho un acta de entrega recepción en el proceso de transición y que prácticamente desconocen del asunto y en ese mismo sentido avalúos y catastros ha referido que desconoce también sobre el tema, entonces con toda esta información y más la recabada dentro del departamento de sindicatura no existe tampoco está resolución, pero si llama la atención porque de la resolución 21 se salta a la 23 y sin existir la 22, con fecha 28 de abril dice expresamente la gestora de que dentro de los archivos de la unidad de avalúos y catastros no existe registros de lo solicitado, entonces con toda esta información en la unidad de sindicatura da atención de manera puntualizada a los argumentos deducidos por parte de los señores, dentro de los argumentos deducidos establecen que en el 2022 ha sido realizado esta protocolización, esta resolución administrativa, bajo la figura de un tipo de adjudicación por afectación al bien público, refiere que en la anterior administración se les ha entregado estas escrituras públicas, entonces se les está poniendo en claro que esto no es una escritura, es una resolución administrativa, misma que goza de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad, es decir, que no ha sido susceptible para que se deje sin efecto esa resolución administrativa, además refieren que, dicho inmueble ha sido entregado en favor de la señor Georgina Chacha este bien, entonces lo cual he referido que revisado los documentos, lo que consta dentro de la información, inclusive por prohibición expresa de la norma es imposible, de hecho no se da lugar a que el municipio haya entregado bajo cualquier acto traslativo de dominio, compraventa, donación, comodato a esta señora y sobre el argumento que ha referido la señora ha procedido alambrar a no dar lugar a las canchas que dicen que existen ahí, entonces refiero a que no me puedo referir en cuanto a si la señora está haciendo actos de posesión yo mal podría referirme si no tengo la debida documentación, entonces en ese sentido es una presunción de que tengo o no título de propiedad, algo que yo no puedo determinar porque me estoy refiriendo únicamente al requerimiento de los señores, entonces en tal virtud eso es el resumen lo que se ha contestado, además los señores se han ido a la defensoría del pueblo y la misma constatación que esta presentado al concejo se ha dado contestación a la defensoría del pueblo y la misma contestación que hoy está aquí presentad al concejo, se ha dado contestación a la defensoría, porque han concurrido allá, diciendo que ha existido la falta de entrega de documentación y claro esta es una resolución que salió en abril y el último informe fue entregado el 4 de junio del 2025 y el 9 de junio, yo ya presento el documento, entonces ahí si los compañeros se han demorado un poco, entendería que fue por recabar la información, es lo que puedo informar señor alcalde, entiendo que a través de la secretaria se les entregó este informe a los señores peticionarios, a su abogada, hasta ahí puedo yo comunicar.

**Señor Alcalde.** - Indica, la palabra pide el señor concejal Milton Bravo, tiene la palabra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Indica, en vista que nos hace llegar informe el señor Procurador Sindico, el mismo no se apega a la realidad, de mi parte no doy por conocido, sin embargo, mociono y en caso de tener el apoyo del pleno del concejo que solicito que a través de una resolución solicitar una vez más al registrador de la propiedad, planificación y avalúos y catastros, que se haga llegar un informe con los documentos reales que certifiquen para que este proceso se dé a conocer al concejo.

**Señor Alcalde.** - Indica, existe una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo ¿Quién apoya la moción?

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Indica, por unanimidad.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto tercero por unanimidad del pleno del concejo, disponer a los departamentos de Registro de la Propiedad, Planificación y Avalúos y Catastros, que amplíen sus informes en relación a la información solicitada 031-2025-SO, de fecha 04 de abril del 2025, misma que será enviada a la unidad de sindicatura para que emita un informe y ponga en conocimiento del pleno del concejo municipal.

**(RESOLUCIÓN 068-2025-SO, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD DISPONER A LAS DIRECCIONES Y/O DEPARTAMENTOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, PLANIFICACIÓN Y AVALÚOS Y CATASTROS, QUE AMPLÍEN SUS INFORMES AL NO ATENDER DE MANERA CLARA, PORMENORIZADA Y PRECISA AL REQUERIMIENTO INICIAL, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO 031-2025-SO, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2025, MISMA QUE SERÁ REMITIDA A LA UNIDAD DE SINDICATURA PARA QUE EMITA UN INFORME Y PONGA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-CG)**

**CUARTO.** - Conocimiento, análisis y aprobación de la **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 1214-E, solicitado por la **Sra. SEPA GUILCAPI NELLY ELENA Y OTROS C.C** No 0602680498, predio ubicado en el sector Pulingui, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad al Informe No 001-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por Sr. Francisco Hidalgo presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, y Sr. Milton Bravo como integrante.

**Señor Alcalde.** - Concede la palabra al presidente de la comisión.

**Señor Concejal Francisco Hidalgo.** - Indica, señor alcalde señor concejales, gracias por dar la palabra, debo manifestar en relación al trámite que se ha hecho la sesión de la comisión tanto técnicos de planificación y sindicatura se han ratificado en todo el contenido de los informes adjuntos al trámite, por lo que dan viabilidad para que la comisión haga el análisis correspondiente y pase al seno del concejo y la comisión ha realizado la sesión correspondiente, por lo que pongo en consideración para la aprobación de la Unificación de Lotes de la señora SEPA GUILCAPI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

NELLY ELENA Y OTROS, ubicado en la comunidad de Pulingui, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia Chimborazo.

**Señor Alcalde.** - Indica, existe una moción realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo, ¿quién apoya la moción?

**Señor Concejal Milton Bravo.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Edgar Herrera.** - Apoya la moción.

**Señor Concejal Juan Hidalgo.** - Apoya la moción.

**Señora Vicealcaldesa.** - Apoya la moción.

**Señor Alcalde.** - Aprobado por unanimidad.

**Secretario.** - Indica, señor alcalde en el punto cuarto por unanimidad de aprueba la Unificación de lotes al trámite N° 1214-E, solicitado por la señora SEPA GUILCAPI NELLY ELENA Y OTROS C.C No 0602680498, predio ubicado en el sector Pulingui, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

**(RESOLUCIÓN 069-2025-SO, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2025, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA UNIFICACIÓN DE LOTES AL TRAMITE N° 1214-E, SOLICITADO POR LA SEÑORA SEPA GUILCAPI NELLY ELENA Y OTROS C.C NO 0602680498, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR PULINGUI, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO)**

**QUINTO.** - Clausura

**Señor Alcalde.** - Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos de orden del día, declaro clausurada la sesión muy siendo las 10h35, amable muchas gracias.

Lo certifico. -

Abg. Richar Chávez Guamán  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL